

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dos** minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, actuando como secretarios los diputados **Fabricio Mena Rodríguez** y **Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, y como Vocal el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con el resultado; enseguida el **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, con su permiso **Presidenta**, buenos días compañeras diputada y diputados, procedo a pasar lista de asistencia, **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**; **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**; **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**; **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**; Ciudadana **Diputada Presidenta** se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta

sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día doce de diciembre de dos mil veintitrés. **2.** Lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV SPPJP017/2023, promovido por Florencio Tepal Calvario, Guillermo Germán Gaspariano Salas, Daniel Martín Orea Hueyotlipan, Ismael Capilla Acametitla, Norberto Refugio Capilla Caliecac, Denis Xochiltl Ximello Xinaxtle, Mónica Orea Tlaltelpa, Margarita Juana Tepal Calvario, Raymundo Julio Mora Sánchez e Hipólito Gregorio Tlalpan Galindo, en contra de Pascual Carmen Romero Tepal, Presidente de Comunidad de San Pedro, del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que inicie a realizar el pago del haber de retiro al Licenciado Héctor Maldonado Bonilla, en los términos del Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en fecha catorce de septiembre del año en curso; que presenta la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero**

votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión de instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veintitrés; en uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veintitrés y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, celebrada el día **doce** de diciembre de dos mil veintitrés y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura al informe que presenta la Comisión Especial de Diputados **encargada de sustanciar el**

procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV SPPJP017/2023, promovido por Florencio Tepal Calvario, Guillermo Germán Gaspariano Salas, Daniel Martín Orea Hueyotlipan, Ismael Capilla Acametitla, Norberto Refugio Capilla Caliecac, Denis Xochitl Ximello Xinaxtle, Mónica Orea Tlatelpa, Margarita Juana Tepal Calvario, Raymundo Julio Mora Sánchez e Hipólito Gregorio Tlalpan Galindo, en contra de Pascual Carmen Romero Tepal, Presidente de Comunidad de San Pedro, del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala; enseguida la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas dice, con permiso de la mesa, **EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV -SPPJP017/2023. COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA, ENCARGADA DE REUNIR Y APORTAR PRUEBAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV – SPPJP017/2023.** En cumplimiento al Acuerdo de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés aprobado por el pleno de esta Soberanía por el que se crea la **Comisión Especial de Diputados Integrantes de la LXIV Legislatura encargada de reunir y aportar pruebas relacionadas con el Procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXIV – SPPJP017/2023** mediante el cual los ciudadanos Florencio Tepal Calvario, Guillermo German Gaspariano Salas, Daniel Martin Orea Hueyotlipan, Ismael Capilla Acametitla, Norberto Refugio Capilla Caliecac, Denis Xochitl Ximello Xinaxtle, Mónica Orea Tlatelpa, Margarita Juana Tepal Calvario, Raymundo Julio Mora Sánchez,

Hipólito Gregorio Tlalpan Galindo, en su carácter de denunciantes, **promueven solicitud de Juicio Político en contra del ciudadano Pascual Carmen Romero Tepal**, en su carácter de **presidente de Comunidad de San Pedro Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala; 78, 80, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; la Comisión suscrita procede a formular el presente Informe al tenor de los siguientes: **CONSIDERANDOS 1.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; esta Soberanía tiene facultad de conocer las denuncias de juicio político promovidas en contra de los servidores públicos por actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y/o desempeño de sus funciones. **2.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78 segundo párrafo, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción I, 89 y 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala tiene facultad de crear Comisiones Especiales que se harán cargo de asuntos específicos. **3.** El artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala establece que, "La denuncia deberá ser presentada ante el Congreso a través de la Secretaría Parlamentaria. El titular de la

Secretaría Parlamentaria citará al denunciante, dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la recepción de la denuncia, para que comparezca a identificarse plenamente y ratifique su denuncia. Una vez ratificada la denuncia se asentará en el libro de registro que corresponda. Transcurrido el término señalado en el párrafo segundo sin que la denuncia sea ratificada, se informará a la Mesa Directiva para tenerla por no presentada.” 4. Mediante Acuerdo de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala aprobó la creación de la **Comisión Especial DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA, ENCARGADA DE REUNIR Y APORTAR PRUEBAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV – SPPJP017/2023.** 5. Con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, el Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante oficio con numero S.P. 1761/2023 remitió a la presidenta de la Comisión suscrita el expediente parlamentario número LXIV SPPJP 017/2023, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el estado de Tlaxcala. En consecuencia de los puntos antecesores, la Comisión suscrita llevo a cabo el siguiente procedimiento: 1. Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria de fecha veintisiete de noviembre con números de oficios **DIPLCA/CEJP/395/2023** y **DIPLCA/CEJP/396/2023** signados por la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo dirigida a los Diputados

Fabricio Mena Rodríguez y José Gilberto Temoltzin Martínez respectivamente se llevó a cabo la **Sesión de Instalación de la Comisión** suscrita. **2.** Con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés previas convocatorias de fecha veintisiete de noviembre con números de oficios **DIPLCA/CEJP/005/2023** y **DIPLCA/CEJP/006/2023**, signados por la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, dirigida a los Diputados Fabricio Mena Rodríguez y José Gilberto Temoltzin Martínez respectivamente se llevó a cabo la **Primera Sesión de Trabajo de la Comisión** suscrita. **3.** Con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **78, 83, 104 fracción II, 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala**; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; 25, y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala se le solicito al Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala que girara instrucciones a quien corresponda para realizar el trabajo actuarial en cuanto a los oficios con números: **CEPJP-017/01/2023** dirigido a la Mtra. Jacqueline Ordoñez Brasdafer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, **CEPJP-017/02/2023** dirigido al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala y **CEPJP-017/03/2023** dirigido al C. Raúl Tomás Juárez Contreras Presidente Constitucional del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. Diputada solicito apoyo para la lectura por favor; **Presidenta**

dice, se pide al Ciudadano **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, Vocal de esta mesa, continúe con la lectura; enseguida el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, con mucho gusto Presidenta. **4.** Con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés mediante oficio con número **CEPJP-017/01/2023** a través del actuario del Congreso del Estado de Tlaxcala y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 80, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tlaxcala; 74, 89 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Tlaxcala; **25, y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el estado de Tlaxcala** se solicitó a la Mtra. **Jacqueline Ordoñez Brasdefer Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala** si en los archivos del Organismo a su cargo existe denuncia o queja interpuesta en contra del **C. Pascual Carmen Romero Tepal, en su carácter de Presidente de Comunidad de San Pedro, Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala**; por actos en contra de los intereses de la comunidad y/o abuso de autoridad que vulneren los derechos humanos de los ciudadanos de la Comunidad de San Pedro, Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. **5.** Con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés mediante oficio con número **CEPJP-017/02/2023** a través del actuario del Congreso del Estado de Tlaxcala y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 80, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tlaxcala; 74, 89 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Tlaxcala; **25, y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el estado de**

Tlaxcala se solicitó a **Arturo Lucio Salas**, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala si en los archivos del Órgano a su cargo existe observaciones en la cuenta pública del Municipio de San Pablo del Monte, de manera específica en lo referente a la **Comunidad de San Pedro, municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. Lo anterior en el periodo 2021 - 2022 y 2022 – 2023.** 7. Con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés mediante oficio con número **CEPJP-017/03/2023** a través del actuario del Congreso del Estado de Tlaxcala y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 80, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tlaxcala; 74, 89 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Tlaxcala; **25, y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el estado de Tlaxcala** se solicitó a **Raúl Tomás Juárez Contreras** Presidente Constitucional de San Pablo del Monte, Tlaxcala el informe certificado detallado en cuanto al informe de actividades de la **Comunidad de San Pedro, municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. Lo anterior en el periodo 2021 - 2022 y 2022 – 2023.** 8. Con fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, el Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante oficio con número S.P.1958/2023, turno a la Presidencia de esta Comisión la documentación en original y copia certificada de notificación de los acuses en cuanto a los oficios con números **CEPJP-017/01/2023, CEPJP-017/02/2023 y CEPJP-017/03/2023.** 9. Con fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, mediante **escrito signado por el C. Florencio Tepal**

Calvario en calidad de Representante Común de los Integrantes del Comité de Hacienda de la Comunidad de San Pedro, dirigido a la Presidenta de esta Comisión, en terminos de los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, ofreció la prueba testimonial que estará a cargo de los testigos que saben y les consta sobre los hechos de la comunidad de San Pedro Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala.

10. Con fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, mediante **oficio con número OFS/3268/2023 signado por el Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, en su calidad de Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala**, en atención al oficio número CEPJP-017/02/2023 de fecha 07 de diciembre 2023, remitió a la Presidencia de esta Comisión 61 fojas en copia simple de los oficios notificados y cédulas de resultados referentes a la información solicitada en relación al oficio con número CEPJP-017/02/2023.

11. Con fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, mediante **oficio con número CEDHT/S.E./2673/2023 signado por el Lic. José Sánchez Sánchez encargado de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala**, en atención al oficio con número CEPJP-017/01/2023 por el que se solicita se informe si existe alguna queja en contra de Pascual Carmen Romero Tepal en su carácter de Presidente de la Comunidad de San Pedro Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala; informó el estado que guarda el expediente número SPM/46/2023/PVG-RS, mismo que tiene relación con el C.

Pascual Carmen Romero Tepal. **12.** Cabe resaltar que el **C. Raúl Juárez Contreras Presidente Constitucional del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala no dio contestación alguna al oficio número CEPJP – 017/03/2023**, signado por los integrantes de la Comisión suscrita. Esta Comisión Especial con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78 segundo párrafo, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción I, 89, 90 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, expone que, en los autos del expediente obran recabados medios de prueba: **A) DOCUMENTAL PRIVADA.** Consiste en el escrito de los denunciantes de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, y recibido en fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés en la Oficialía de Partes de este Congreso, mediante el cual promueven Juicio Político en contra del C. Pascual Carmen Romero Tepal, Presidente de Comunidad de San Pedro, Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, ofreciendo las siguientes pruebas: **1. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en la copia simple de los informes de actividades de los gastos generados en la administración de los periodos 2021 – 2022 y 2022 – 2023. **2. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en la copia del acuse de recibido del escrito de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, presentado ante la Oficialía de Partes del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. **3. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en copia simple de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H.

Ayuntamiento de San Pablo del Monte, Tlaxcala de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés. **4. VIDEOGRAFICA.** Consiste en video digital en relación al punto número trece de hechos del escrito de denuncia. **A) DOCUMENTALES PÚBLICAS.** Consisten en los oficios que se hace mención en los puntos IX y X del presente informe. **I.** Los medios de prueba recabados por esta Comisión Especial, han sido debidamente integrados al Expediente Parlamentario número LXIV SPPJP 017/2023, no habiendo medio de prueba pendiente de integrar, ni elementos de prueba cuya integración al presente Expediente resulten necesarios. **II.** Toda vez que esta Comisión Especial ha dado cumplimiento al objeto para el que fue creada en relación al Expediente Parlamentario número LXIV - SPPJO 017/2023 con todas y cada una de las actuaciones, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala se declara la extinción de la **COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA ENCARGADA DE REUNIR Y APORTAR PRUEBAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV SPPJP017/2023.** **III.** Notifíquese el presente informe a la Junta de Coordinación y Concertación Política, a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía y en los Estrados del Congreso del Estado de Tlaxcala para los efectos legales a los que haya lugar. Dado en el cubículo que ocupa el despacho de la Presidenta de la Comisión suscrita, al interior del Palacio Juárez Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la

ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a; los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. **ATENTAMENTE, COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA, ENCARGADA DE REUNIR Y APORTAR PRUEBAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO, BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV – SPPJP017/2023. Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo, Presidenta; Dip. Fabricio Mena Rodríguez, Vocal; Dip. José Gilberto Temoltzin. Martínez, Vocal.** Presenta, compañeros, me permitiré leer el oficio que designa la Presidenta de la Comisión Especial de diputados a la Presidencia de la mesa; Oficio número: **CEJP- 017/11/2023 Asunto:** el que se indica. **DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Quien suscribe **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, Presidenta de la Comisión Especial de Diputados Integrantes de la LXIV Legislatura, encargada de reunir y aportar pruebas relacionadas con el Procedimiento de Juicio Político, bajo el expediente Parlamentario Número **LXIV SPPJP 017/2023**, a través del presente nos es grato enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo con fundamento lo dispuesto por los artículos 45 fracción IV, 78, 80, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Tlaxcala; 25, 25 Bis de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Tlaxcala, y en alcance al Oficio **CEJP-017/11/23**, remito a usted copia del Oficio S/N, que remite el Ciudadano **Raúl Tomás Juárez**

Contreras, Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Del Monte, por el cual se da contestación al oficio Número **CEJP-017/11/23**, signados por los integrantes de la comisión antes Mencionada, recibida con fecha 13 de diciembre del año 2023 en la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía y recibida en fecha 14 de diciembre del año 2023 en la Presidencia de la Comisión antes mencionada, lo anterior a efecto de que sean considerados como anexo al informe que presenta la Comisión Especial de Diputados, Integrantes de la LXIV Legislatura encargada de reunir y aportar pruebas relacionadas con el Procedimiento de Juicio Político, bajo el Expediente Parlamentario Número **LXIV SPPJP 017/2023**. Sin más por el momento, agradezco la atención al presente, reiterando un afectuoso saludo. Tlaxcala de Xicohtécatl, a 14 de diciembre del año 2023. **ATENTAMENTE. Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Presidente de la Comisión Especial de Diputados Integrantes de la LXIV Legislatura, encargada de reunir y aportar pruebas relacionadas con el Procedimiento de Juicio Político, bajo el Expediente Parlamentario Número LXIV SPPJP 017/2023.** Es cuánto Presidenta; **Presidenta** dice, del informe dado a conocer, túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara extinta la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el procedimiento de Juicio Político

bajo el expediente parlamentario número LXIV SPPJP017/2023, promovido por Florencio Tepal Calvario, Guillermo Germán Gaspariano Salas, Daniel Martín Orea Hueyotlipan, Ismael Capilla Acametitla, Norberto Refugio Capilla Caliecac, Denis Xochitl Ximello Xinaxtle, Mónica Orea Tlaltelpa, Margarita Juana Tepal Calvario, Raymundo Julio Mora Sánchez e Hipólito Gregorio Tlalpan Galindo, en contra de Pascual Carmen Romero Tepal, Presidente de Comunidad de San Pedro, del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala. -----

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, con el permiso de esta Mesa Directiva, procederé a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que la Comisión Permanente exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que inicie a realizar el pago del haber de retiro al Licenciado Héctor Maldonado Bonilla, en los términos del Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en fecha catorce de septiembre del año en curso;** que presenta la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, con el permiso de la mesa, **ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de Comisión Permanente la LXIV del Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B, 77 fracción II de la Ley de Amparo, me permito presentar el **Acuerdo por el que se exhorta al**

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que inicie a realizar el pago de haber de retiro al Licenciado Héctor Maldonado Bonilla, en los términos del acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha catorce de septiembre del año en curso. bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES I.** El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: “Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”. **II.** De conformidad con el contenido del artículo 77 fracción II, de la Ley Amparo establece: “Los efectos de la concesión del amparo serán, **III.** Cuando el acto reclamado sea de carácter negativo o implique una omisión, obligar a la autoridad responsable a respetar el derecho de que se trate y a cumplir lo que el mismo exija”. El 7 de febrero del año en curso, en el juicio de amparo radicado en el expediente número 572/2022/II, se dictó la sentencia en el que el juzgado determinó conceder el amparo y protección de la justicia federal solicitado por Héctor Maldonado Bonilla, para el efecto de que se dejara insubsistente el Acuerdo de fecha doce de abril de dos mil veintidós. Con fecha cinco de septiembre del 2023, la representante legal del Congreso del Estado de Tlaxcala, informó las gestiones tendentes a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, para tal efecto remitió

copia certificada del acuerdo de fecha catorce de julio de 2023, en el que se creó la Comisión Especial integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado. Con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, el Congreso del Estado remitió copia certificada del Dictamen con Proyecto de Acuerdo de doce de septiembre y Acuerdo de catorce de septiembre ambos del año en curso. En el que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo. Con fecha 27 de noviembre del año en curso. Esta soberanía fue notificada sobre el cumplimiento de la sentencia en favor de la parte quejosa; En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente propuesta con proyecto de: **ACUERDO PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B, 77 fracción II de la Ley de Amparo, esta Comisión Permanente **exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para que inicie a realizar el pago de haber de retiro al Licenciado Héctor Maldonado Bonilla, tomado en cuenta lo aprobado en el Acuerdo de fecha catorce de septiembre del año en curso, por el Pleno del Congreso del Estado. SEGUNDO.** Comuníquese el presente acuerdo al juzgado primero del Distrito del Estado y notifíquese personalmente al poder judicial del Estado de Tlaxcala a través la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE. Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, presidenta; **Dip. Fabricio Mena Rodríguez**, Primer Secretario; **Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, Segunda Secretaria; **Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, Vocal. **Presidenta** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer; quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio ESP/TLAX/261/2023, que dirige el Lic. José Luis González Guarneros, Presidente Municipal de Españita, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para la baja vehicular del inventario

municipal. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, copia del oficio MXICOH/REGS/703/2023, que envía Cleotilde Jaramillo Rodríguez, Quinta Regidora del Municipio de Xicohtzinco, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, quien le solicita se autoricen los gastos para el evento a realizarse en la sede alterna Salón los Tigres. **Presidenta** dice, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio sin número que dirige la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, quien reclama la competencia para conocer, estudiar y dictaminar el contenido que corresponde al oficio número 557-III/23 que se recibió del Congreso del Estado de Sonora, mismo que fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **Presidenta** dice, **con fundamento en el artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario turne la propuesta recibida por el Congreso de Sonora a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, y actuar así dentro del expediente parlamentario número LXIV 266/2023.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio sin número que envía los regidores Primera, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto del Ayuntamiento

de La Magdalena Tlaltelulco, mediante el cual solicitan a este Congreso la retención del presupuesto de todas las participaciones municipales en tanto no se revise, analice y apruebe el proyecto de egresos en una Sesión de Cabildo. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, escrito que dirige Eduardo Mateos de Gante, alumno de la Licenciatura en Psicología, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de este Congreso la Iniciativa de reforma en materia Educativa. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio no. DGPL-1P3A.-3895.21 que envía la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Cámara de Senadores, mediante el cual hace de conocimiento que en sesión celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación con el Punto de Acuerdo, por el que exhorta a los congresos, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su legislación local en materia de suspensión de la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad de caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso. **Presidenta dice, tórnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Fátima**

Guadalupe Pérez Vargas dice, oficio número ITE-SE-527/2023 que envía la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual solicita a esta Soberanía, informe sobre las acciones emprendidas en el cumplimiento de trece resoluciones, recaídas dentro de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, escrito que envían los ciudadanos José Marco Antonio Berruecos Lara, Presidente e Ismael Eliosa Lara, Secretario, ambos representantes de la Unión de Moto Taxis, del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, mediante el cual solicitan se les convoque a las sesiones, reuniones o foros que se realicen previos a discusión o en su caso aprobación de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Tlaxcala o cualquier ordenamiento legal que en su iniciativa sea discutido y que tenga relación con las funciones de la actual Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio número MSDT/301/2023 que envía el Mtro. Arturo Covarrubias Cervantes, Presidente Municipal de San Damián Texóloc, mediante el cual remite en copia certificada en la cual se desahogaron y aprobaron mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés el pronóstico de

ingresos calendarizado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y el Presupuesto de Egresos calendarizado, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio DP120/2023, que envía el M.V.Z. Antonio Romero Rodríguez, Presidente Municipal de Cuapiaxtla, a través del cual remite a este Congreso el informe sobre la situación que guarda la administración pública municipal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio PMH/147/2023, que envía Luis Ángel Roldán Carrillo, Presidente Municipal de Hueyotlipan, mediante el cual hace entrega a este Congreso del Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio PM/SIX/0223/2023, que dirige Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, mediante el cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio PMZ/507/12/2023, que envía Isidro Nóhpal García, Presidenta Municipal de San Jerónimo Zacualpan, mediante el cual remite a este Congreso el informe anual sobre la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública municipal del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio 161/PMSFT/2023, que dirige el Lic.

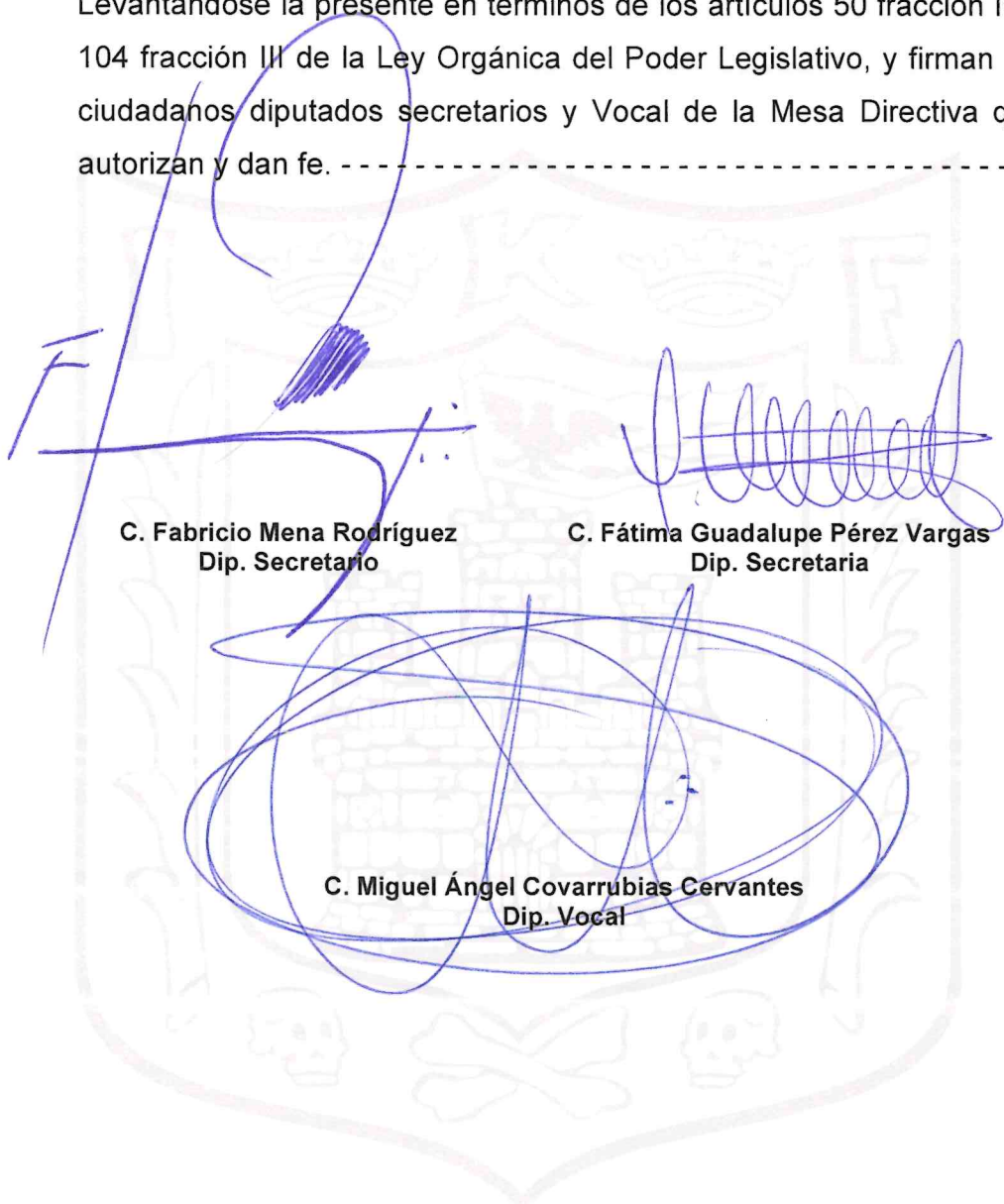
Francisco Rodríguez Mendieta, Presidente Municipal de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio MTT-SEC-2023-026, que envía Cristian Omar Avendaño Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento de Tocatlán, mediante el cual remite a este Congreso el Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Tocatlán. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio TJA/S.G.A./802/2023 que dirige la Doctora Mildred Murbartían Aguilar, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informa a este Congreso del segundo periodo vacacional del año dos mil veintitrés, para los servidores públicos de ese Tribunal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio MPRX/003/2023, que dirigen Jorge Torres Barbosa, Moisés Baruch Cortés Juárez, María Torres Miranda y María Fernanda Salazar Barranco, a través el cual informan a este Congreso del cambio de integrantes del Movimiento por la Recuperación de Xicohtzinco. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio no. 010343 que envía la Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de fungir del primero de

diciembre de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio DMACU/103/2023 que envía el Lic. Fernando Luna Martínez, Presidente Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, mediante el cual envía informe correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; así como acta de cabildo en original. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio no. DGPL-1P2A.-4058.28 que envía la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunica que en sesión celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés la Cámara de Senadores Clausuró su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio número SDTP/331/2023 que envía el Mtro. Arturo Covarrubias Cervantes, Presidente Municipal de San Damián Texóloc, mediante el cual remite en copia certificada el Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. **Presidenta dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** El **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, oficio número HCE/PMD/AT-370 que envía la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Presidenta de la

Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que en la Sesión Pública Ordinaria del Pleno Legislativo celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se procedió a la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65. **Presidenta** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** - - -

Presidenta dice, para desahogar el último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **veintidós** de diciembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintinueve** de diciembre de dos mil veintitrés, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. - - -

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios y Vocal de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a large, stylized 'F'. The second signature on the right is a cursive signature. The third signature at the bottom is a large, circular scribble.

C. Fabricio Mena Rodríguez
Dip. Secretario

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Secretaria

C. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Dip. Vocal

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **veintidós de diciembre de dos mil veintitrés**.